

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACIÓN EJECUTORA PROVINCIAL

PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Por disposición de la Coordinación Ejecutora Provincial para la REGULARIZACIÓN DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Decr. Prov. 1178/09, se cita, se llama y emplaza para que comparezcan por ante esta dependencia ubicada en calle Salta Nº 3211 de la ciudad de Santa Fe; 27 de febrero 2289 de la ciudad de Rosario; SAN MARTIN Nº1029 - de ciudad de Reconquista; dentro del término de treinta (30) días hábiles y bajo apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y el diario local de la ciudad de Santa Fe ("El Litoral") en fecha lunes 6 y martes 7 de diciembre de 2021, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO:LA CAPITAL: LOCALIDAD DE SANTA FE

1.-ORTIZ SILVERIO, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ESTRADA Nº2074(BARRIO 12 DE OCTUBRE) de la localidad de SANTA FE, identificado como lote 33 manzana 2043-plano Nº66.947/1973, Partida inmobiliaria Nº10-11-02-104302/0131-4, inscripto el dominio al Tº383I - Fº760- N.º7.271 -Año 1980, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de ,Expte. 01501-0096149-2, iniciador: FERNANDEZ ROQUE.

2.-ORTIZ VDA. DE ALTAMIRANO, LUCIA, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE LASSAGA Nº7276(BARRIO BELGRANO) de la localidad de SANTA FE, identificado como Lote 36 manzana B Plano Nº165/1929, Partida inmobiliaria Nº10-11-05-127148/0002-5, inscripto el dominio al Tº215I Fº223 N.º3644 Año 1959, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de ,Expte. 01501-0099669-4, iniciador: AYALA HAYDEE CEFERINA.

LOCALIDAD SANTO TOME

3.-CENTURION GERARDO ALBERTO, Matrícula individual,LE: 6.305.461, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: DORREGO Nº1982(BARRIO ADELINA ESTE),de la localidad de SANTO TOME, identificado como lote 19 manzana 51 - Plano N.º 90/1928, Partida inmobiliaria Nº10-12-00-742380/0050-3 , inscripto el dominio al Tº 359P- Fº 233 - N.º1.198-AÑO 1978, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0083739-1, iniciador:MERCADO LIDIA NELIDA.

4.-COOPERATIVA DE VIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES Y ASISTENCIALES SARGENTO CABRAL LIMITADA, Matrícula individual,DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JOSE MACIA Nº3564 (BARRIO SARGENTO CABRAL) de la localidad de:SANTO TOME, identificado como lote 3 manzana 3515 Plano Nº121.828/1993, Partida inmobiliaria Nº10-11-04-118184/0000-8, inscripto el

dominio al T°562P- F°696 - N.º 11.274 -AÑO 1994, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0083836-7, iniciador: MORO MARIA LAURA.

5.- GARROTE ANGEL FERMIN, PERALTA PINO JUAN MANUEL, ORTEGA AMILCAR DELMUNDO, Matrícula individual LE: 4.677.608, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SAN MARTIN N°2975 (barrio San Martín) de la localidad de SANTO TOME, identificado como lote 4 y 16 (1/13 P.I. de pasillo en condominio) -manzana 1929 - Plano N.º99.038/1976, Partida inmobiliaria N°10-12-00-141484/0009-5, inscripto el dominio al T°300I- F°2323-N.º16.497 AÑO 1971 , Departamento LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0099384-8, iniciador: GIMENEZ RICARDO ELBIO.

LOCALIDAD: SAN JOSE DE RINCON

6.CARLOS JOAQUIN EGAÑA, NORBERTO RAUL MICHEL, NORBERTO ABEL BERLI, ESTEBAN ROGELIO ROGRIGUEZ, OSCAR ALBERTO MORETTI, ANGEL MARCELO GOGGI, Matrícula individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:LAS LECHUCITAS N°1581 (BARRIO RINCON AMIGO) de la localidad de:SAN JOSE DEL RINCON, identificado como lote 7 manzana "D"- Plano N.º96.081/1981, Partida inmobiliaria N°10-16-00-735102/0148-2, inscripto el dominio al T° 388I F° 3083 N.º 58.343-AÑO 1980, Departamento LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0090408-4, iniciador:GUILLAUME EDGARDO ADALBERTO.

DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO: LOCALIDAD RECONQUISTA

7.- IRIS LAURENTINA CALVO de BUYATTI, Matrícula individual, DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:57 N°679(BARRIO OBLIGADO) de la localidad de:RECONQUISTA, identificado como lote 2 manzana 9 Plano N.º 105.810/1984, Partida inmobiliaria N° 03-20-00-011146/0682-0, inscripto el dominio al T° 161P F°2327 N.º 97.516-AÑO 1984, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0090417-6, iniciador: BLANCO RAMON IGNACIO.

LOCALIDAD: VILLA ANA

8.-DALMACIO GALARZA., Matrícula individual, LE: 2.488.605, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: URUGUAY N°S/N de la localidad de:VILLA ANA, identificado como lote "C" manzana VIII Plano N.º17.433/1955, Partida inmobiliaria N°03-09-00-014679/0021-4, inscripto el dominio al T° 113P F°36-N.º1106 AÑO 1970, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0093336-3, iniciador: SANSON ANTONIA MAGDALENA.

LOCALIDAD: AVELLANEDA

9-ROLANDO EDMUNDO ZAMAR, OSCAR HECTOR ZAMAR,ROBERTO OSCAR ZAMAR,MARISA OLGA ZAMAR, MARCELO RAUL ZAMAR, Matrícula individual,DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 330 N°1015 (barrio Don Pedro) de la localidad de:AVELLANEDA, identificado como lote 21 manzana 221 Plano N.º 132.924/1997, Partida inmobiliaria N°03-19-00-017786/0308-5, inscripto el

dominio al T° 139I F° 1194 N.º 112777 AÑO 1979; T°247P F°1500 N°76860 AÑO 2007, Departamento GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, Expte. 01501-0099424-9, iniciador:GODOY MARIELA ISABEL.

LOCALIDAD VILLA SARALEGUI

10- MARIA EUGENIA SOLER RUIZ de PERKINS, FERNANDO SOLER RUIZ, LUIS SOLER RUIZ, MARIA EUGENIA SOLER RUIZ, GUILLERMO SOLER RUIZ, Matrícula individual, DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:ZONA URBANA N°S/N de la localidad de: VILLA SARALEGUI, identificado como lote 4 manzana "T" Plano N.º180.471/2015, Partida inmobiliaria N° 07-07-00-539613/0029-2, inscripto el dominio al T° 88I F° 716 N.º24084 AÑO 1968; T°145I F°125 N°4605 AÑO 1980, Departamento SAN CRISTOBAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de SANTA FE, expte. 01501-0093451-3, iniciador: ZABALA JUAN MANUEL.

S/C 35064 Dic. 10 Dic. 14

AGENCIA PROVINCIAL

DE SEGURIDAD VIAL

VALORES UNIDADES FIJAS PARA EL

MES DE DICIEMBRE 2021

A los efectos de cumplimentar lo establecido por la Resolución Provincial N.º 011/10 que dispone la publicación en el Boletín Oficial desde el 1 al 10 de cada mes, de la tabla de equivalencia de valores de unidades fijas (U.F.), se comunica:

Que, en cuanto a lo establecido por el Artículo 84 de la Ley Nacional 24449 que establece que el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas U.F., y lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Provincial N.º 13899 por el cual se fija como valor para la U.F. el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del menor precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor para la U.F.:

1 UF = 50% DE UN LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$49,55 (CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS).

Que, a los fines de lo establecido por el art. 11 del Decreto Provincial N.º 869/09, conforme la modificación dispuesta por el art. 5º del Decreto Provincial N.º 409/13 y la Resolución N.º 074/13 de la APSV, respecto del Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, por el cual se fijan como valores para la U.F. el equivalente al precio de venta al público de un litro de nafta especial en las estaciones de servicio YPF del Automóvil Club Argentino, se fija el siguiente valor:

1 UF = 1 LITRO DE NAFTA ESPECIAL = \$99.10 (NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS)

A los efectos de la determinación de los valores que fueran establecidos en unidades fijas equivalentes al valor del litro de gas oil ultra diesel, se fija el siguiente valor:

1 UF = \$91.10 (NOVENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS).

Estos precios se publican de acuerdo a lo informado por el Automóvil Club Argentino para sus estaciones de servicio YPF dentro de la jurisdicción provincial.

S/C 35120 Dic. 10 Dic. 23

**EMPRESA PROVINCIAL DE
LA ENERGIA DE SANTA FE**

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS

7030000583

Objeto: contratación vehiculo traslado con custodia. Utilitario tipo furgón con doble hilera de asientos, A/A y chofer.

Presupuesto Oficial: \$ 510.000 IVA incluido

Apertura de propuestas: 27/12/2021 - Hora: 09.30.

Legajo: Todo interesado en participar de la presente licitación deberá descargar gratuitamente el pliego publicado a tal efecto en el portal web oficial de la EPESFE.

Consultas e informes: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA

Bv Oroño 1260 - 1º Piso -

Tel: (0341) 4207729/31 www.epe.santafe.gov.ar

e-mail logistica@epe.santafe.gov.ar

S/C 35105 Dic. 10 Dic. 14
